



Consejería de Agricultura, Pesca,  
Agua y Desarrollo Rural



## SOLICITUD

**AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)**

LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**OPCIONES DE CONVOCATORIA/S** (Para las provincias de Cádiz o Jaén, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Jaén

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA:							DNI/NIE:
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					



## 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. <sup>(1)</sup>

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. <sup>(2)</sup>

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.

## 3. DATOS BANCARIOS

IBAN: ..... / ..... / ..... / ..... / .....

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal .....

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

## 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
  - No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
  - Otra/s (especificar): .....
- .....
- .....



## 5. DOCUMENTOS

5.1

### DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (Apdo. 12.a) Cuadro Resumen)

Presenta la siguiente documentación:

- Tarjeta del NIF de la entidad solicitante.
- DNI/NIE del representante legal de la entidad solicitante, en el caso de oponerse a su consulta a través del Sistema de Verificación de datos de la Identidad (SVDI).
- Acta de nombramiento de la persona titular de la secretaría de la entidad solicitante.
- Certificado de la Secretaría de la entidad solicitante en el que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la representación se encuentran vigentes.
- Acta de asamblea o Certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, con aprobación de los proyectos o actuaciones, su ejecución, la disponibilidad de las infraestructuras, la solicitud de subvención, el compromiso de financiación y designación del representante legal para la aceptación de la ayuda y para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.
- Estatutos, ordenanzas o convenio específico de la entidad solicitante, con la aprobación fehaciente del organismo de cuenca correspondiente, incluidos documentos donde se apruebe el sistema de facturación.
- Para aquellos casos en que así se prevea en el artículo 46 del Reglamento 1305/2013, compromiso de reducción efectiva de consumo, y de comunicar al organismo de cuenca, una vez finalizada la inversión, la actualización de la dotación en base a esta reducción.
- Certificado de la aprobación por la asamblea de la organización del acuerdo por el que se adquiere el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del beneficiario y en correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del pago final.
- Anteproyecto y planos, en formato digital, suscritos por técnico competente según la naturaleza de la actuación para la que se solicita la subvención conforme a los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Orden de bases reguladoras.
- Solicitud presentada sobre el trámite ambiental aplicable o, en su caso, resolución otorgada o informe emitido, a los efectos de la viabilidad de la ejecución y las condiciones a que estuviera sometida la actuación de inversión a subvencionar, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.
- Solicitudes de licencias de obras, afecciones a espacios protegidos, afecciones a instalaciones, etc.
- En el caso de balsas, autorización expresa para el almacenamiento proyectado en el título concesional de la entidad solicitante o certificado del organismo de cuenca correspondiente, o solicitud de autorización presentada ante el organismo de cuenca.
- En el caso de actuaciones de autoproducción y/o mejora de instalaciones:
  - Anejo de ahorro energético.
  - Facturas de consumo eléctrico actual.
- Certificado de cuenta bancaria destinada con carácter exclusivo a la subvención.
- Título o certificado del organismo de cuenca que ampara el aprovechamiento de aguas y características (superficie, volumen, toma, dotación).
- Acuerdo de, al menos, el 30% de los regantes y que afecte, al menos, al 30% de la superficie de la entidad solicitante, para modernizar las instalaciones de riego a nivel de parcela y susceptibles de ser financiados con la submedida 4.1.1. del PDR 2014-2020, en el supuesto de acogerse a la correspondiente opción del apartado 6. a) 1 de este cuadro resumen.



## 5. DOCUMENTOS (Continuación)

5.2

### DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN (Apdo. 12.b) Cuadro Resumen)

Presenta la siguiente documentación:

- En caso de haberse declarado puntuación en base a los criterios del apartado 11.a) Bloque 7, certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad solicitante, con la composición de los órganos de gobierno, indicando género y fecha de nacimiento para cada uno de los componentes.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación los datos la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1				
2				
3				
4				
5				

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de Ley 39/2015)

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación los datos la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**ACEPTO** que el órgano gestor realice la consulta del Informe del organismo de cuenca competente de acuerdo con lo dispuesto en las condiciones de elegibilidad previstas en el Marco Nacional (Apartado 4.a).2º1) del Cuadro Resumen de la Orden de Bases)

## 6. DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

En el caso de oponerse y no aportar la documentación necesaria junto con este Anexo I, deberá aportarla con el Anexo II.



## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

<b>7.1</b>	<b>TIPO DE INVERSIONES:</b> Marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.
<b>A) OBRAS</b>	
<b>A.1) Las actuaciones de mejora de regadíos que exijan ahorro de agua, con mejora energética o sin mejora energética</b> (señalar solo una de las dos opciones)	
<input type="checkbox"/>	A.1.1) Mejora de regadíos
<input type="checkbox"/>	A.1.2) Mejora de regadíos con actuaciones en autoproducción y/o mejoras de instalaciones. (Disminución de la dependencia energética)
<b>A.2) Las actuaciones de modernización de regadíos que no exigen ahorro de agua:</b> (señalar todas las opciones correspondientes a las inversiones a acometer)	
<input type="checkbox"/>	A.2.1) Inversiones para la creación de una balsa o embalse
<input type="checkbox"/>	A.2.2) Inversiones en el uso de aguas regeneradas que no afecten a una masa de aguas subterráneas o superficiales
<b>RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR EN OBRAS:</b>	<b>INVERSIÓN PREVISTA (SIN IVA) (€)</b>
1.- Captación de agua.	
2.- Balsas de almacenamiento.	
3.- Bombeos.	
4.- Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.	
5.- Red de distribución de agua.	
6.- Hidrantes y acometidas a parcelas.	
7.- Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos.	
8.- Instalaciones eléctricas del sistema de riego.	
9.- Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía. (Subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	
10.- Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica.	
11.- Otros conceptos de obra:	
11.1.- Seguridad y salud.	
11.2.- Gestión de residuos.	
11.3.- Control de calidad.	
11.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc..)	
<b>Presupuesto Ejecución Material</b>	
Gastos Generales (14%)	
Beneficio Industrial (6%)	
<b>Subtotal</b>	
IVA (21%)	
<b>INVERSIÓN PREVISTA EN OBRA (IVA INCLUIDO)</b>	
% de la inversión destinado al ahorro de agua, a efectos de los criterios de valoración	
<b>B) REDACCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<input type="checkbox"/>	Coste de la redacción de proyecto de ejecución (IVA incluido)
<b>C) DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS</b>	
<input type="checkbox"/>	Coste de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (IVA incluido)
<b>D) ASESORAMIENTO JURÍDICO</b>	
<input type="checkbox"/>	Coste del asesoramiento jurídico (IVA incluido)
<b>TOTAL A+B+C+D:</b>	


**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

<b>7.2</b>	<b>INTENSIDAD DE LA AYUDA</b>
La intensidad de la ayuda será con carácter general del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada hasta el 20 % adicional en otros casos. En cualquiera de los casos la Intensidad de la ayuda no podrá superar el 80%.	
<b>PORCENTAJE MÁXIMO DE AYUDA SOLICITADA (Máximo 80%) (Apartado 6.a) del Cuadro Resumen)</b>	
<b>1.- 60% como norma general</b>	
<b>2.- Supuestos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:</b> %	
<input type="checkbox"/>	2.1. Mayor ahorro potencial de agua: 5% adicional por cada 5 puntos porcentuales más de ahorro de agua potencial previsto sobre el mínimo establecido en el PDR-A 2014-2020 (5%)
	Porcentaje de ahorro adicional: ..... Supone un porcentaje de incremento de la intensidad de la subvención de: ..... %
<input type="checkbox"/>	2.2. Proyectos que contemplen el acuerdo de al menos el 30% de los regantes y que afecte, al menos, al 30% de la superficie para modernizar las instalaciones a nivel de parcela y susceptibles de ser financiados con la medida 4.1.1.del PDR 2014-2020. (20% adicional). %
<input type="checkbox"/>	2.3. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI de Cádiz) (20% adicional). %
<input type="checkbox"/>	2.4. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada de Jaén (ITI de Jaén) (20% adicional). %
<b>SUBTOTAL 2</b> %	
<b>PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA</b> %	
<b>7.3</b>	<b>CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN</b>
<b>IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN</b> %	
<b>7.4</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN</b>
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:	
BREVES DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	
<b>7.5</b>	<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD</b>
<b>7.5.1</b>	<b>CONCEPCIÓN Y DERECHOS DE AGUAS</b>
1.- Concesión de agua y dotación ..... m <sup>3</sup> /ha y año	
2.- Superficie total zona regable de la concesión (coherente con los derechos de agua y el archivo shp de municipio, polígonos, parcelas y recintos catastrales) ..... has	
3.- Existen compromisos de ahorro de agua en relación con ayudas al regadío resueltas anteriormente <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	


**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**
**7.5 INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD (Continuación)**
**7.5.2 ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN (\*)**

1.- Municipios sobre los que se plantea la inversión:

PROVINCIA:

Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has

PROVINCIA:

Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has
Municipio:		Superficie:		has

 2.- Superficie total afectada por la actuación has

 3.- ¿Parte de la actuación se ubica fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza?  SI  NO

Superficie afectada por la actuación ubicada fuera de Andalucía		has
% Superficie afectada por la actuación ubicada fuera de Andalucía		%

(\*) Complimentar tantas páginas como sean necesarias


**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**
**7.5 INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD (Continuación)**
**7.5.3 DEMARCACIÓN Y MASAS DE AGUA AFECTADAS (\*)**

1.- Masas de agua afectadas, estado y tipología.

Demarcaciones	Código masa de agua:	Nombre	Subterránea/ Superficial	Estado cuantitativo peor que bueno
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

 2.- La actuación afecta exclusivamente a aguas regeneradas:  SI  NO

(\*) Cumplimentar tantas páginas como sean necesarias

**7.5.4 INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES**

 1.- Contadores de agua en cabecera  SI  NO

2.- Red de distribución hasta los hidrantes

<input type="checkbox"/> 2.1.- Canales o acequias revestidos	Estado de conservación		Antigüedad		Longitud		Km
<input type="checkbox"/> 2.2.- Canales o acequias sin revestir	Estado de conservación		Antigüedad		Longitud		Km
<input type="checkbox"/> 2.3.-Tuberías	Estado de conservación		Antigüedad		Longitud		Km

OBSERVACIONES:

3.- Almacenamiento de aguas

<input type="checkbox"/> Se dispone de depósitos, balsas y/o embalses para regulación y/o almacenamiento de aguas	Capacidad total de almacenamiento (sumatorio total de las capacidades unitarias, excluyendo las balsas objeto de reforma en la inversión proyectada)		m <sup>3</sup>
---	--	--	----------------

OBSERVACIONES:




**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

4.- Equipos consumidores de energía eléctrica, con independencia de la fuente.

Número de equipos	Potencia total instalada	Kw	Consumo actual eléctrico, procedente de fuentes de energías no renovables (media consumo en facturas de los 3 últimos años completos antes de la actuación)	Mwh/año
-------------------	--------------------------	----	---	---------

OBSERVACIONES:

5.- Sistemas de autoproducción energética con fuentes de energías renovables.

Descripción de los sistemas:

Potencia pico total instalada	Kwp	Autoconsumo eléctrico proveniente de energías renovables (media de los 3 últimos años)	Mwh/año
-------------------------------	-----	--	---------

**7.5 INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD (Continuación)**
**7.5.5 INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES PROPUESTAS EN LA ACTUACIÓN**

1.- Red de distribución hasta los hidrantes

1.1.- Longitud de canales o acequias revestidos, sustituidos o mejorados.	Km
1.2.- Longitud de canales o acequias sin revestir, sustituidos o mejorados.	Km
1.3.- Longitud de tuberías sustituidas o mejoradas.	Km

2.- Almacenamiento de aguas

2.1.- Capacidad total de almacenamiento correspondiente a nuevos depósitos/balsas/embalses proyectados	m3
% de almacenamiento respecto al volumen de agua anual disponible, a efectos de los criterios de valoración	%
2.2.- Capacidad total de almacenamiento correspondiente a depósitos/balsas/embalses reformados por la actuación	m3

**7.5.6 AHORRO DE AGUA**
**1.- AHORRO POTENCIAL de agua estimado tras la actuación según anejo de ahorro de agua del anteproyecto (Mínimo, 5%)**

VOLUMEN	hm3/año	PORCENTAJE	%
---------	---------	------------	---

**2.- AHORRO EFECTIVO de agua tras la realización del proyecto**

VOLUMEN	hm3/año	PORCENTAJE	%
---------	---------	------------	---

El ahorro efectivo es debido al estado de las masas de agua

 SI  NO

El ahorro efectivo es debido a los criterios de selección de operaciones

 SI  NO



## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

### 7.5 INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDAD (Continuación)

#### 7.5.7 AHORRO ENERGÉTICO (sólo si aplica)

1.- Inversiones en mejora de instalaciones para la reducción de la dependencia energética.

Número de equipos afectados por la actuación	Potencia total instalada equipos	Kw	Consumo futuro eléctrico total de la CR, procedente de fuentes de energías no renovables	Mwh /año
			Disminución de la dependencia energética propuesta (al menos, 5% respecto a la situación inicial)	%

2.- Inversiones en sistemas de autoproducción energética.

Número de equipos afectados por la actuación	Potencia total instalada equipos	Kw	Energía total anual generada exclusivamente por la actuación prevista en autoproducción energética	Mwh /año
			Disminución de la dependencia energética propuesta (al menos, 5% respecto a la situación inicial)	%

\* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

# ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO



## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:

AUTOBAREMACIÓN		
CRITERIO	PUNTUACIÓN	
<b>1. INCIDENCIA EN EL AHORRO DE AGUA (si al menos el 30% de la inversión se destina a ahorro de agua)</b>	<b>Máximo 73 puntos</b>	
<b>1.a) AHORRO POTENCIAL DE AGUA</b>	<b>Máximo 55 puntos</b>	
<b>1.a.1) Ahorro de agua adicional</b>		
- El ahorro de agua potencial adicional producido es superior al 5% e inferior o igual al 10%: 20 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- El ahorro de agua potencial adicional producido es superior al 10%: 35 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>1.a.2) Ahorro de agua efectivo</b>		
- En el caso de que haya un compromiso de ahorro efectivo de al menos el 50% del ahorro potencial: 20 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>1.b) SISTEMAS DE TELECONTROL DESTINADOS A EVITAR PÉRDIDAS DE AGUA</b>	<b>Máximo 13 puntos</b>	
<b>1.b.1) Sistemas pasivos o activos</b>		
- Sistemas pasivos: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Sistemas activos con detección automática de pérdidas: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>1.b.2) Otros sistemas de automatizaciones basados en TIC: 3 puntos</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>1.c) FACTURACIÓN POR CONSUMO</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>	
- La entidad solicitante tarifica en función del volumen de agua que consuman los comuneros mediante medición del gasto real: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>2. MEJORAS EN LA CALIDAD DEL AGUA</b>	<b>Máximo 15 puntos</b>	
<b>2.a) AGUAS REGENERADAS O PROCEDENTES DE DESALACIÓN</b>	<b>10 puntos</b>	
- El proyecto incluye la utilización de aguas regeneradas o procedentes de desalación en al menos un 5%: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>2.b) ZONAS VULNERABLES POR CONTAMINACIÓN POR NITRATOS</b>	<b>5 puntos</b>	
- El proyecto se plantea sobre zonas declaradas como vulnerables por la contaminación por nitratos: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>3. CAPACIDAD DE REGULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA</b>	<b>Máximo 33 puntos</b>	
<b>3.a) BALSAS DE REGULACIÓN</b>	<b>25 puntos</b>	
- El proyecto incluye una o varias balsas de regulación: 25 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>3.b) REFORMA O REPARACIÓN DE BALSAS EXISTENTES</b>	<b>5 puntos</b>	
- El proyecto incluye reforma o gran reparación de balsas existentes: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>3.c) SISTEMAS DE FILTRADO</b>	<b>3 puntos</b>	
- El proyecto incluye sistemas de filtrado: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>4. CLASES DE CULTIVOS IMPLANTADOS</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>	
- Entre el 20% y el 30% de la superficie en la zona a mejorar está destinada a cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV). 4 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40%. 6 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50%. 8 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 50%. 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	



8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
<b>5. ENERGÍA</b>	<b>Máximo 25 puntos</b>	
<b>5.a) EL PROYECTO CONTEMPLA ACTUACIONES DE AUTOPRODUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.</b>	<b>Máximo 15 puntos</b>	
- Entre un 10 y un 20% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Más de un 20% y menor o igual al 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Más del 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 15 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>5.b) EL PROYECTO CONTEMPLA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>	
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual entre un 10 y un 20%: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual superior a un 20% e inferior o igual al 30%: 8 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual superior al 30%: 10 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>6. ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO Y CONDICIONES DE RURALIDAD</b>	<b>Máximo 8 puntos</b>	
<b>6.a) LIMITACIONES NATURALES U OTRAS ESPECÍFICAS</b>	<b>2 puntos</b>	
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>6.b) TASA DE PARO</b>	<b>2 puntos</b>	
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA): 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>6.c) RED NATURA 2000</b>	<b>2 puntos</b>	
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>6.d) ZONA DE DESERTIFICACIÓN</b>	<b>2 puntos</b>	
- Al menos el 40% de la superficie de la entidad solicitante se encuentra en zona de desertificación establecida en el PDRA 2014-2020: 2 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>7. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>Máximo 10 puntos</b>	
<b>7.a) PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>7.b) PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN</b>	<b>Máximo 5 puntos</b>	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes: 3 puntos.	<input type="checkbox"/>	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes: 5 puntos.	<input type="checkbox"/>	
<b>TOTAL AUTOBAREMACIÓN</b>		<b>PUNTOS</b>

La puntuación total máxima es 174 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 20 puntos. En caso de empate se situará por delante aquella operación que obtenga más puntos en el Bloque 1, en caso de continuar se pasará a los siguientes bloques sucesivamente hasta dirimir el empate.



## 9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

€.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/ DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgpag.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dgpag.capadr@juntadeandalucia.es)
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capadr@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.